

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Resolución de 21 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.	16.112	Resolución de 28 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.	16.113
Resolución de 22 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.	16.112		
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		CONSEJERIA DE CULTURA	
Orden de 18 de noviembre de 1996, por la que se modifica la de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Instituto de Estadística de Andalucía.	16.113	Orden de 11 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 16 de octubre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.	16.114
		Orden de 11 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 16 de septiembre de 1996, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.	16.114

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		Resolución de 8 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/1996, y se emplaza a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.	16.116
Orden de 13 de noviembre de 1996, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluídas en concertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1995.	16.114		
Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Málaga, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales que se indican con destino a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias, al amparo del Decreto que se cita.	16.115	Resolución de 11 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Málaga, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales que se indican, con destino a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias, al amparo del Decreto que se cita.	16.116

Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2213/96, y se emplaza a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días. 16.116

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1675/96. 16.116

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar propiedad del Ayuntamiento de Lora del Río, Sevilla. 16.116

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 18 de noviembre de 1996, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de dos Becas de Formación y una de Investigación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía. 16.117

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 11 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1691/1992, interpuesto por Compejo, SA. 16.117

Resolución de 13 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 8/1994, interpuesto por C&A Modas, SA y Compañía, Sociedad en Comandita. 16.117

Resolución de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvención, al Centro Especial de Empleo que se cita. 16.118

Resolución de 15 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1806/1993, interpuesto por Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud, SA. 16.118

Resolución de 15 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 16.118

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 504/1994, interpuesto por don Alfonso Cabello Mateo. 16.118

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 773/1994, interpuesto por Parques Tecnoculturales, SA. 16.118

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1007/1994, interpuesto por Servicio Andaluz de Salud. 16.119

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1633/1994, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA. 16.119

Resolución de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1736/1994, interpuesto por Jiménez y Jiménez, SC. 16.119

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 29 de octubre de 1996, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Monachil (Granada). 16.119

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 27 de noviembre de 1996, por la que se regula en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1996 la concesión de ayudas a la indemnización compensatoria complementaria en determinadas zonas desfavorecidas. 16.120

Resolución de 3 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Ovino y Caprino denominada Tetica Bacaes-Las Menas incluyendo el municipio de Olula del Río (Almería). 16.120

Resolución de 30 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino denominada Jerez del Marquesado incluyendo el municipio de Lanteira (Granada). 16.121

Resolución de 31 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Archede (Huelva). 16.121

Resolución de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Aracena (Huelva). 16.121

Resolución de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino de los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Benalup y Paterna de Rivera (Cádiz). 16.121

Resolución de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino denominada Virgen de la Luz del término municipal de Tarifa (Cádiz). 16.121

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social núm. cinco de Málaga. 16.122

Resolución de 12 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social núm. siete de Málaga. 16.122

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de la de 14 de mayo de 1996, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros al amparo de la Orden que se cita. 16.122

Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de la de 13 de mayo de 1996, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales al amparo de la Orden que se cita. 16.122

Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, mediante la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros, al amparo de la Orden que se cita. 16.123

Resolución de 7 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, mediante la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales al amparo de la Orden que se cita. 16.123

Resolución de 8 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de la de 13 de mayo de 1996, por la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Atención a la Comunidad Gitana Andaluza al amparo de la Orden que se cita. 16.123

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de las de 14 de mayo y 10 de julio de 1996, por la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros al amparo de la Orden que se cita. 16.123

Resolución de 12 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano. 16.124

Resolución de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la suscripción de convenios para la realización de proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano. 16.124

Resolución de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las addendas a los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita. 16.125

Resolución de 20 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos a que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto que se cita. 16.125

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

Edicto. (PP. 3881/96). 16.126

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

Edicto. (PP. 3756/96). 16.126

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PUENTE-GENIL

Edicto. (PP. 3871/96). 16.126

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 15 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 16.127

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 6 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. 16.127

CONSEJERIA DE SALUD

<p>Resolución de 8 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4027/96).</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4028/96).</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4029/96).</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4030/96).</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4031/96).</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4032/96).</p>	<p>16.128</p> <p>16.128</p> <p>16.128</p> <p>16.129</p> <p>16.129</p> <p>16.129</p> <p>16.130</p> <p>16.130</p> <p>16.130</p> <p>16.131</p> <p>16.131</p> <p>16.132</p> <p>16.132</p> <p>16.133</p> <p>16.133</p>	<p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4033/96).</p> <p>Resolución de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4034/96).</p> <p>Resolución de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la realización del servicio de mantenimiento de limpieza de la sede de la Consejería. (Expte. 1/97). (PD. 4025/96).</p> <p>Resolución de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del concurso 300/96, convocado por la Consejería. (PD. 4026/96).</p>	<p>16.134</p> <p>16.135</p> <p>16.135</p> <p>16.136</p>
--	---	---	---

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

<p>Resolución de 12 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el concurso que se cita. (PD. 4044/96).</p>	<p>16.136</p>
--	---------------

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

<p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4035/96).</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4036/96).</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4037/96).</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4038/96).</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 4039/96).</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4040/96).</p>	<p>16.138</p> <p>16.138</p> <p>16.139</p> <p>16.139</p> <p>16.140</p> <p>16.140</p>
---	---

Resolución de 20 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4041/96). 16.141

Resolución de 20 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 4042/96). 16.141

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de noviembre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 4006/96). 16.142

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

Anuncio relativo a la enajenación mediante subasta pública de bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento. (PP. 3779/96). 16.142

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3773/96). 16.143

Resolución de 25 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto que se cita, que discurre por los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera. 16.144

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3597/96). 16.144

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3619/96). 16.145

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3629/96). 16.145

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3635/96). 16.145

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3636/96). 16.145

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3642). 16.146

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3643). 16.146

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7420). (PP. 3751/96). 16.146

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7366). (PP. 3752/96). 16.147

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7419). (PP. 3774/96). 16.147

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3801/96). 16.147

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de julio de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Lucena. (PP. 2801/96). 16.147

Resolución de 14 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se someten a información pública la iniciación del expediente de sustitución de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros por carretera V-2153; J.A.-191, Córdoba-Fuente Carreteros con hijuelas. (PP. 3795/96). 16.148

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 16.148

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)

Anuncio. (PP. 2130/96). 16.149

AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 3832/96). 16.149

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Anuncio de Información Pública de Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Núm. 7, promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza La Paz. (PP. 3911/96). 16.149

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

Anuncio de convocatoria y bases. 16.149

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCTORA LA UNION DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Anuncio de disolución. (PP. 3965/96). 16.153

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS LA ZAHARA

Anuncio. (PP. 3982/96). 16.153

SDAD. COOP. AND. SERVIGRUP

Anuncio. (PP. 4019/96). 16.153

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 116, de 8.10), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 8.687.429.
Primer apellido: Pinilla.
Segundo apellido: Piñero.
Nombre: Bartolomé.

C.P.T.: 404555.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General. Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación.

Centro destino: Delegación.

Provincia: Sevilla.

Localidad:

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 116, de 8.10), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 30.048.617.
 Primer apellido: Roldán.
 Segundo apellido: Guzmán.
 Nombre: Manuel.
 C.P.T.: 403851.
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Local y Justicia.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro directivo: Delegación.
 Centro destino: Delegación.
 Provincia: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.

Don Francisco Otal Salaverri.
 Don Moisés Fernández Martín.
 Doña Castillo Muñoz Campos.
 Doña Rosario Estébanez Garrido.
 Doña Julia Núñez Castillo.
 Vocales suplentes: Don Andrés Arroyo Pérez.
 Doña Rocío Marcos Ortiz.
 Don Félix Riscos Gómez.
 Don Joaquín Garzón Rojo.
 Don Andrés D. Lázaro Rubio.
 Doña Rocío García Prat.
 Vocal Secretaria: Doña Pilar Ragel Romero.
 Vocal Secretario suplente: Don Juan Aragón Aragón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de noviembre de 1996, por la que se modifica la de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en el Instituto de Estadística de Andalucía.

Por Orden de esta Consejería de 30 de septiembre de 1996, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 120, de 19 de octubre de 1996, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía y Hacienda y en el Instituto de Estadística de Andalucía, determinando su Base Décima, apartado 1, que la Comisión de Valoración estará compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

Resultando necesario proceder a la modificación de la composición de la citada Comisión de Valoración, a propuesta de la Secretaría General Técnica, y en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Economía y Hacienda por el artículo 12 del Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Artículo Unico.

Modificar el Anexo III de la Orden de 30 de septiembre de 1996, siendo sustituido por el Anexo que se acompaña en la presente Orden.

Disposición Final Unica.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidenta: Doña Isabel Comas Rengifo.
 Presidenta suplente: Doña Pilar Domínguez-Adame Cobos.
 Vocales: Doña Milagros Carrero García.
 Don Vicente de la Oliva Agulló.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de octubre de 1996 (BOJA núm. 119, de 17 de octubre de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero,
 Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO
 DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.396.558.
 Primer apellido: Alba.
 Segundo apellido: Riesco.
 Nombre: Francisco Javier.
 Código puesto de trabajo: 810900.
 Puesto T. adjudicado: Sv. Proyectos y Programas.
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Centro destino: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 11 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 16 de octubre de 1995, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 16 de octubre de 1995, por la que se nombra al funcionario que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- La Consejera, P.D. La Viceconsejera, (Orden 14.3.95), Claudia Zafra Mengual.

ANEXO

DNI: 25.972.821.
1.º apellido: Romera.
2.º apellido: Arias.
Nombre: Antonio.
Código pto. trabajo: 406905.
Pto. trabajo adjudicado: Secretario General.
Consejería/Org. Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial Cultura.
Centro destino: Delegación Provincial Cultura.
Provincia: Jaén.
Localidad: Jaén.

ORDEN de 11 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 16 de septiembre de 1996, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 50), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por la Orden de esta Consejería de Cultura de fecha 11 de septiembre de 1996, por la que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 57 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo (en Granada, Málaga, Sevilla) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- La Consejera, P.D., La Viceconsejera (Orden 14.3.95), Claudia Zafra Mengual.

ANEXO

DNI: 27.489.048.
1.º apellido: Campillo.
2.º apellido: González.
Nombre: Paloma.
Código pto. trabajo: 405795.
Pto. trabajo adjudicado: Secretaria Delegada Provincial.
Consejería/Org. Autómomo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial Cultura.
Centro destino: Delegación Provincial Cultura.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 13 de noviembre de 1996, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1995.

Determinada por Decreto 266/1995, de 24 de octubre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1995, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la eje-

cución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 266/1995, de 24 de octubre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1995,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 266/1995, de 24 de octubre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Huelva al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural del ejercicio 1995.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva por un importe total de 9.142.193 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para el Plan de Empleo Rural de 1995 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 7 del Decreto 266/1995, de 24 de octubre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural 1995, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 12.189.590 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Huelva deberá remitir a la Consejería de Gobernación antes del 31 de diciembre de 1996, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Plan de Empleo Rural 1995.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 266/1995, de 24 de octubre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Plan de Empleo Rural 1995 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Huelva y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO

Corporación Local	Aportación INEM	Aportación Junta And.	Aportación Dip. Prov.	Aportación Municipal
Niebla	6.018.840	1.805.652	601.884	1.932.392
San Bartolomé de la Torre	9.651.796	2.895.541	965.180	4.550.606
San Silvestre de Guzmán	1.390.000	415.523	138.507	1.970
Trigueros	13.418.256	4.025.477	1.341.826	9.837.076
Total:	30.478.892	9.142.193	3.047.397	16.322.044

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Málaga, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales que se indican con destino a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias, al amparo del Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga la Consejería de Gobernación a las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican:

CC.LL./Finalidad	Importe
Alfarnate «Mantenimiento de Obras y Servicios»	700.000 ptas.

CC.LL./Finalidad	Importe
Algarrobo «Deuda por suministro eléctrico»	1.000.000 ptas.
Alpandeire «Gtos. gales. y mantenimiento del Ayto.»	1.000.000 ptas.
Campillos «Deuda por suministro eléctrico»	1.000.000 ptas.
Canillas de Albaida «Gtos. servicios de agua y electricidad»	1.000.000 ptas.
Ojén «Daños en el campo de deportes a causa de lluvias torrenciales»	1.000.000 ptas.
Sayalonga «Mantenimiento servicios de agua, vías públicas y recogida de residuos sólidos»	1.000.000 ptas.

Málaga, 28 de octubre de 1996.- El Delegado,
Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/1996, y se emplaza a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2020/96, Scc. 3.º, interpuesto por doña Teresa del Pino Cabrera, contra la Orden de 25 de junio de 1996 (BOJA de 4 de julio), por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2020/1996.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Málaga, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales que se indican, con destino a sufragar los gastos corrientes derivados de la prestación de servicios propios de sus respectivas competencias, al amparo del Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican:

CC.LL./Finalidad	Importe
Cañete la Real	
«Amortización deuda Cía. Sevillana»	1.000.000 ptas.
Salares	
«Gastos corrientes del Ayuntamiento»	1.000.000 ptas.
Iznate	
«Amortización deuda Cía. Sevillana»	1.000.000 ptas.

Málaga, 11 de noviembre de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2213/96, y se emplaza a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2213/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Manuel Estepa Montoro, contra Resolución de 1 de julio de 1996, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación al recurso ordinario interpuesto contra la lista de aprobados definitivos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2213/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1675/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1675/96, interpuesto por don José Manuel Pedregosa Cañizares y don Jesús Rueda Fernández, contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 1.3.96, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la Provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1675/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta pública de un solar propiedad del Ayuntamiento de Lora del Río, Sevilla.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Lora del Río, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto

en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.1, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de competencias de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a este Organismo la competencia para prestar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales, siempre que las cuantías de los mismos no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Lora del Río en sesión celebrada el día 19 de julio de 1996, en la que se acuerda la enajenación mediante subasta pública de un solar, calificado como bien patrimonial, siendo la descripción física de la misma la siguiente:

Solar sito en la C/ Barrio Sevilla núm. 8 (antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil), que cuenta con una superficie de 1.502 m² y linda: Por la derecha, con viviendas de don Enrique Naranjo Morillo, don Antonio Aguilar Torres y bloque de 14 viviendas; por el fondo, con la sede de la Delegación Provincial de Hacienda; y por la izquierda, con viviendas de don José M.^o Rodríguez Sorroche, don Pedro Morales López y don José A. Alvarez Moreno.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 650, libro 205 de La Algaba, folio 119, finca núm. 12.382, inscripción 1.^o

La valoración económica es de veinte millones doscientas setenta y siete mil pesetas (20.277.000 ptas.).

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública del solar descrito anteriormente, propiedad del Ayuntamiento de Lora del Río.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Lora del Río.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de dos Becas de Formación y una de Investigación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el punto Séptimo.1 de las Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda, de 14 de diciembre de 1995, por la que se convocaban Becas de Investigación en el área de estadística pública (BOJA núm. 162, de 20 de diciembre), y de 26 de marzo de 1996, por la que se convocaban Becas de Formación en el área de la estadística pública (BOJA núm. 41, de

3 de abril de 1996), y de las atribuciones que me han sido concedidas, se hace pública la adjudicación de las becas de Formación a doña Raquel M.^o Luisa Posaelas Cabello y a doña M.^o Angeles Luque Montes, las cuales han sido adjudicadas por Resoluciones de 4 de julio y de 18 de julio de 1996, del Director del Instituto de Estadística de Andalucía, y la beca de Investigación a don Manuel Trujillo Carmona, adjudicada por Resolución de 18 de julio de 1996, del Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1691/1992, interpuesto por Compejo, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 6 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1691/1992, promovido por Compejo, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso deducido contra las resoluciones objeto de la presente, ha de reputarse contrarias al orden jurídico. Sin condena en costas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 8/1994, interpuesto por C&A Modas, SA y Compañía, Sociedad en Comandita.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 20 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 8/1994, promovido por C&A Modas, S.A. y Compañía, Sociedad en Comandita, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por C&A Modas, S.A. y Compañía, Sociedad en Comandita, contra las Resoluciones recogidas en el Primer Fundamento de Derecho,

las cuales confirmamos por su adecuación con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se concede subvención, al Centro Especial de Empleo que se cita.

Resolución de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por la que al amparo de lo establecido en el Decreto 55/1995 de 7 de marzo y Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, se concede subvención con cargo al Capítulo III «Programas de Fomento de Empleo para Minusválidos», de la Orden citada, en concepto de subvención del cincuenta por ciento del Salario Mínimo Interprofesional, aprobado por Real Decreto 2199/1995 de 28 de diciembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; correspondiente a los puestos de trabajo, ocupados por trabajadores minusválidos con minusvalía superior al 33% y que realicen una jornada laboral normal, en el Centro Especial de Empleo que se indica:

Centro Especial de Empleo beneficiario: Galenas Andaluzas, S.A.

Subvención concedida: 5.298.234 ptas.

Granada, 13 de noviembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1806/1993, interpuesto por Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de octubre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1806/1993, promovido por Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil «Sanatorio de Nuestra Señora de la Salud, de Granada, S.A.», contra la resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social de 3 de junio de 1993, que, confirmaba la resolución del Delegado Provincial de Granada de esa Consejería, dictada en los expedientes 328, 329, 322, 323, 324, 325, 326 y 327, todos de 1992, relativos a diversas actas de infracción, resoluciones y expedientes que confirmamos en todos sus extremos por entenderlos ajustados a Derecho; sin imposición en costas.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 55/95, de 7 de marzo, y Orden 22 de enero/96, regula el procedimiento de Ayudas para el Fomento del Empleo.

En base al citado Decreto, se han concedido las siguientes subvenciones.

Expediente: 1/96-CA.
Entidad: Mancomunidad M. Campo Gibraltar.
Importe: 7.500.000

Expediente: 2/96-CA.
Entidad: Ayuntamiento Puerto Santa María.
Importe: 7.500.000

Expediente: 3/96-CA.
Entidad: Mancomunidad de La Janda.
Importe: 7.500.000

Expediente: 4/96-CA.
Entidad: Mancomunidad M. Sierra de Cádiz.
Importe: 7.500.000

Cádiz, 15 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 504/1994, interpuesto por don Alfonso Cabello Mateo.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 24 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 504/1994, promovido por don Alfonso Cabello Mateo, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 504/94, interpuesto por la Procuradora doña Inmaculada Ruiz Lasida, en nombre y representación de don Alfonso Cabello Mateo, reduciendo el importe de la sanción impuesta a la cantidad de 100.000 ptas., en lugar de las 175.000 ptas., a que se refiere el acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 773/1994, interpuesto por Parques Tecnoculturales, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de julio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 773/1994,

promovido por Parques Tecnoculturales, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm 773/94, interpuesto por el procurador don Manuel Gutiérrez de Rueda García en nombre y representación de la entidad Parques Tecnoculturales, S.A., declaramos la nulidad, por no ajustarse a Derecho, del acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia, dejando sin efecto la sanción en el mismo contenida. Sin costas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1007/1994, interpuesto por Servicio Andaluz de Salud.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de julio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1007/1994, promovido por Servicio Andaluz de Salud, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Servicio Andaluz de Salud contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que mantenemos, por encontrarse ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1633/1994, interpuesto por Banco Español de Crédito, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1633/1994, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal del Banco Español de Crédito, S.A., contra los actos administrativos referidos en el Primer Fundamento de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1736/1994, interpuesto por Jiménez y Jiménez, SC.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1736/1994, promovido por Jiménez y Jiménez, S.C., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad «Jiménez Jiménez, S.C.», contra la resolución de la Dirección de Trabajo de la Junta de Andalucía referida en el Primer Fundamento de esta sentencia, la anulamos en lo que respecta a la primera infracción a que la misma se refiere, dejando en consecuencia sin efecto la sanción correspondiente a la misma. Y la confirmamos en los extremos relativos a la segunda infracción, dejando subsistente la sanción de 100.000 ptas., impuesta al efecto. Sin costas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 29 de octubre de 1996, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1996, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder subvención al Ayuntamiento de Monachil (Granada), por importe de 3.467.795 pesetas, para la «Redacción de las Normas Subsidiarias. Avance», y cancelar la subvención concedida, mediante expediente 173/93, para la realización del proyecto «Plan General de Ordenación Municipal. Avance», autorizada por Resolución de 28 de diciembre de 1993 y publicada en el BOJA núm. 6, de 18 de enero de 1994.

Segundo. La presente Orden se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento.

Sevilla, 29 de octubre de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de noviembre de 1996, por la que se regula en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1996 la concesión de ayudas a la indemnización compensatoria complementaria en determinadas zonas desfavorecidas.

El Real Decreto 466/90, de 6 de abril, y en el marco de lo establecido por el Reglamento (CEE) núm. 2328/91, sobre Mejora de las Estructuras Agrarias, regula de modo permanente la indemnización compensatoria de determinadas zonas desfavorecidas. Al amparo del citado Reglamento y sin rebasar los límites comunitarios se establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas concedan a los beneficiarios de la básica, una indemnización complementaria en el ámbito de sus competencias y con cargo a sus propios recursos.

El citado Real Decreto fue modificado por el R.D. 633/93, de 3 de mayo (BOE de 5 de mayo de 1993), ampliando el ámbito de aplicación a las zonas de limitaciones específicas, conforme al artículo 3.5 de la Directiva 75/268/CEE y que se encontraban en zonas de influencia socio-económica de los Parques Nacionales.

Asimismo, el R.D. 659/1996, de 19 de abril, establece la cuantía de los módulos base, que deberán aplicarse para el cálculo de la indemnización compensatoria básica en el año 1996 y que servirán como base del cálculo para el mismo ejercicio en esta Comunidad Autónoma.

En consecuencia, en uso de las potestades a mí conferidas en relación con la ejecución de los Programas de Política Agraria Común,

DISPONGO

Artículo 1. Establecer una indemnización compensatoria a la indemnización básica de 1996, para determinados titulares de explotaciones agrarias situadas en zonas desfavorecidas, delimitadas por el artículo 1.º del R.D. 466/90, de 6 de abril, en redacción dada por la Disposición Adicional única del R.D. 633/1993, de 3 de mayo (Zonas Desfavorecidas de Montaña, Despoblamiento y Limitaciones Específicas).

Artículo 2. Podrán ser beneficiarios de esta indemnización complementaria los titulares de explotaciones agrarias que siendo beneficiarios de la indemnización compensatoria básica, cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) No hayan cumplido los 40 años de edad en el momento de formalizar la solicitud.
- b) La carga ganadera de su explotación sea inferior a 0,15 U.G.M./HA. (Unidad de Ganado Mayor por Hectárea).

Artículo 3. La cuantía de la indemnización complementaria será como máximo el 100% de la indemnización compensatoria básica recibida, fijada a partir de las unidades liquidables de la explotación y módulos bases para el año 1996.

Artículo 4. Los beneficiarios definidos en el artículo 2 de esta Orden, para poder percibir la indemnización compensatoria complementaria, deberán cumplir todas las condiciones indicadas en la legislación nacional y comunitaria en la materia, y comprometerse a lo dispuesto en dicha legislación.

Artículo 5. La Dirección General de Información y Gestión de Ayudas resolverá los expedientes, partiendo de los

datos aportados en la solicitud de la indemnización compensatoria básica.

Artículo 6. La aportación de datos falseados o inexactos para la obtención de la indemnización dará lugar al archivo del expediente sin perjuicio de las acciones legales que procedan en aplicación de la normativa vigente.

Artículo 7. Los beneficiarios de esta indemnización complementaria facilitarán a efectos de comprobación de los compromisos asumidos, la inspección por la Administración.

El incumplimiento de dichos compromisos o la negativa a la inspección, podrá dar lugar a la devolución del importe de la indemnización según la legislación vigente.

DISPOSICION ADICIONAL

Dadas las especiales características de esta línea de ayudas, se podrá realizar la aprobación y el pago de estos expedientes en el ejercicio siguiente al de la consignación presupuestaria para esta campaña.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta a la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas para dictar las instrucciones que requiera la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Ovino y Caprino denominada Tetica Bacares-Las Menas incluyendo el municipio de Olula del Río (Almería).

A solicitud de la Asociación de la Presidencia de la Agrupación de ganado ovino y caprino denominada «Tetica Bacares-Las Menas» para que le fuese concedida la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de ovino y caprino pertenecientes al término municipal de Olula del Río (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 3 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de ovino/caprino del término municipal de Olula del Río en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 3 de octubre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino denominada Jerez del Marquesado incluyendo el municipio de Lanteira (Granada).

A solicitud de la Asociación de la Presidencia de la Agrupación de ganado bovino, ovino y caprino denominada «Jerez del Marquesado» para que le fuese concedida la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de bovino, ovino y caprino pertenecientes al término municipal de Lanteira (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 30 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de bovino, ovino y caprino del término municipal de Lanteira en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 30 de octubre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Aroche (Huelva).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término municipal de Aroche (Huelva).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 31 de octubre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 31 de octubre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino del término municipal de Aracena (Huelva).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en el término municipal de Aracena (Huelva).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79); Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 5 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 5 de noviembre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino de los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Benalup y Paterna de Rivera (Cádiz).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, de los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Benalup y Paterna de Rivera (Cádiz).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 5 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 5 de noviembre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino denominada Virgen de la Luz del término municipal de Tarifa (Cádiz).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino, denominada Virgen de la Luz para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, del término municipal de Tarifa (Cádiz).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19,

de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 5 de noviembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 5 de noviembre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social núm. cinco de Málaga.

El Juzgado de lo Social núm. 5 de Málaga, en sentencia núm. 41/96, de fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, estimó la demanda interpuesta contra el Servicio Andaluz de Salud, condenando a este organismo al pago de ciento noventa y tres mil doscientas ochenta y cuatro pesetas.

En consecuencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Social núm. 5 de Málaga, de 5 de febrero de 1996, haciendo efectiva la cantidad de ciento noventa y tres mil doscientas ochenta y cuatro pesetas a la parte actora.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Juzgado de lo Social núm. siete de Málaga.

El Juzgado de lo Social núm. 7 de Málaga, en sentencia núm. 37/96, de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, estimó parcialmente la demanda interpuesta contra el Servicio Andaluz de Salud, condenando a este organismo al pago de trescientas mil pesetas.

En consecuencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 317/96, de 2 de julio, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Social núm. 7 de Málaga, de 22 de enero

de 1996, haciendo efectiva la cantidad de trescientas mil pesetas a la parte actora.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de la de 14 de mayo de 1996, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69, de 18 de junio), por la que se amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la ampliación de las ayudas concedidas mediante Resolución de fecha 14 de mayo de 1996, publicada en el BOJA núm. 78, de 9 de julio, en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros, a las Entidades Públicas relacionadas en el Anexo que se incluye.

Córdoba, 10 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

A N E X O

Entidad	Cantidad
Ayuntamiento de Cañete de las Torres	750.000
Ayuntamiento de La Rambla	140.000
Ayuntamiento de Espejo	250.000
Ayuntamiento de Fuente-Tójar	160.000
Ayuntamiento de Fuente Carreteros	150.000
Ayuntamiento de Encinas Reales	200.000
Ayuntamiento de Luque	100.000
Ayuntamiento de Hornachuelos	150.000
Ayuntamiento de Palenciana	150.000
Ayuntamiento de Nueva Carteya	350.000
Ayuntamiento de Doña Mencía	300.000
Ayuntamiento de Adamuz	300.000
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	50.000
Ayuntamiento de Almedinilla	300.000
Ayuntamiento de Obejo	300.000
Ayuntamiento de Villaviciosa	300.000
Ayuntamiento de Iznájar	350.000
Ayuntamiento de Pedroche	250.000
Ayuntamiento de Valenzuela	300.000
Ayuntamiento de Benamejil	250.000

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de la de 13 de mayo de 1996, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69, de 18 de junio) por la que amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la ampliación de las ayudas concedidas mediante Resolución de fecha 13 de mayo de 1996, publicada en el BOJA núm. 78, de 9 de julio, en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el anexo que se incluye.

Córdoba, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

A N E X O

Entidad	Cantidad
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca Casa Madre Maravillas	500.000
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca Casa San Francisco de Asís	1.000.000
Hermanos de la Orden de la Santísima Trinidad	700.000
Asociación Asistencial Siloé	250.000
Asociación Juvenil Solidaridad Joven	400.000
Asociación para la Defensa Social del Adolescente Marginado (A.D.S.A.M.)	1.000.000

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, mediante la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69, de 18 de junio) por la que amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la ayuda concedida en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros a la entidad pública Ayuntamiento de Fuente Obejuna, por importe de 1.000.000 de pesetas.

Córdoba, 18 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, mediante la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69, de 18 de junio) por la que amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la ayuda concedida en materia de Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales, a la Entidad Privada sin ánimo de lucro Asociación Ciudadana para la Solidaridad y Pre-

vención del Sida «Convihda», por importe de 500.000 pesetas.

Córdoba, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de la de 13 de mayo de 1996, por la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Atención a la Comunidad Gitana Andaluza al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69, de 18 de junio) por la que se amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la ampliación de las ayudas concedidas mediante Resolución de fecha 13 de mayo de 1996, publicada en el BOJA núm. 78, de 9 de julio, en materia de Atención a la Comunidad Gitana Andaluza, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el anexo que se incluye.

Córdoba, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

A N E X O

Entidad	Cantidad
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano de Córdoba	1.345.000
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano de Bujalance	550.000
Asociación Cordobesa Gitana (A.CO.GI)	300.000
Asociación Gitana de Palma del Río	305.000
Asociación Cultural Gitana (A.CU.GIT)	250.000
Asociación Juvenil «Chive»	250.000

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, complementaria de las de 14 de mayo y 10 de julio de 1996, por la que se hace pública la ayuda concedida en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo único de la Orden de 28 de mayo de 1996, de la Consejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 69, de 18 de junio) por la que se amplía el plazo de Resolución establecido en la de 22 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la ampliación de las ayudas concedidas mediante Resoluciones de fecha 14 de mayo de 1996, publicada en el BOJA núm. 78, de 9 de julio, y 10 de julio, en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros, a la Entidad Pública Ayuntamiento de Valenzuela, por importe de 750.000 pesetas.

Córdoba, 11 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 3 de marzo de 1995, aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 4 de abril de 1995 (BOJA núm. 60, de 20 de abril), convocó la presentación de proyectos a desarrollar en 1996, entre las Corporaciones Locales y Entes Públicos de Carácter Local para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 1995, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales (BOE núm. 253, de 23 de octubre de 1995), se da publicidad al Convenio suscrito por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, para la cofinanciación de proyectos de Intervención Social Integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según se relacionan en el Anexo a dicho Convenio.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General 5/83, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (proyectos núms. 1 al 3, ambos inclusivos de la mencionada relación), que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relaciona, y a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 4 de abril de 1995.

Sevilla, 12 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

A N E X O

Proyecto núm. 1.

Entidad: Ayunt. de San Juan de Aznalfarache.

Título: Programa Municipal de Atención a la Comunidad Gitana.

Objeto:

- Reducir causas/efectos de la situación carencial del colectivo.
- Contribuir a las relaciones intra e intercomunitarias.
- Fomentar la participación del colectivo.

Cuantía: 5.000.000 ptas.

Financiación M.A.S.: 3.750.000 ptas.

Financiación C.A.: 1.250.000 ptas.

Proyecto núm. 2.

Entidad: Ayunt. de Dos Hermanas.

Título: Proyecto de Intervención con población gitana.

Objeto:

- Lograr mejoras en las condiciones socio-educativas, laborales y sanitarias de la población objeto de intervención.

Cuantía: 4.000.000 ptas.

Financiación M.A.S.: 3.000.000 ptas.

Financiación C.A.: 1.000.000 ptas.

Proyecto núm. 3.

Entidad: Ayunt. de Sevilla.

Título: Actuación integral en el poblado de transición de «Los Bermejales» y otros núcleos chavolistas.

Objeto:

- Acceso de la población a recursos normalizados y aumentar el grado de cobertura de recursos, prestaciones y servicios.

- Mejora de las condiciones de convivencia que ayuden al acercamiento e integración progresiva.

- Coordinación con iniciativas públicas y privadas.

- Sensibilización de la población de la Barriada de Los Bermejales y acercamiento a dicha barriada de la población del poblado.

Cuantía: 9.600.000 ptas.

Financiación M.A.S.: 7.200.000 ptas.

Financiación C.A.: 2.400.000 ptas.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la suscripción de convenios para la realización de proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 3 de marzo de 1995, aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

Por su parte, la Comunidad de Andalucía, mediante Orden de 4 de abril de 1995 (BOJA núm. 60, de 20 de abril), convocó la presentación de proyectos entre las corporaciones de carácter local para su financiación dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 1995, de la Subsecretaría de Ministerio de Asuntos Sociales (BOE núm. 253, de 23 de octubre de 1996), se da publicidad al convenio suscrito por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho convenio.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, de aplicación en período de prórroga presupuestaria y lo dispuesto en la Ley 7/1996, de 31 de julio, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los convenios suscritos correspondientes al ámbito competencial de la misma, que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Financiación:

- Ministerio T. y Asuntos Sociales: 15.750.000 ptas.

- Comunidad Autónoma: 5.133.334 ptas.

- Entidad Local: 5.366.666 ptas.

Total: 26.250.000 ptas.

Ayuntamiento de Puerto Serrano.

Financiación:

- Ministerio T. y Asuntos Sociales: 3.750.000 ptas.
 - Comunidad Autónoma: 1.250.000 ptas.
 - Entidad Local: 1.250.000 ptas.
- Total: 6.250.000 ptas.

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
Financiación:

- Ministerio T. y Asuntos Sociales: 6.000.000 ptas.
 - Comunidad Autónoma: 2.000.000 ptas.
 - Entidad Local: 2.000.000 ptas.
- Total: 10.000.000 ptas.

Cádiz, 13 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las addendas a los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero de 1996), se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

La aprobación de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, ha supuesto un incremento de los créditos destinados a la financiación de los servicios sociales comunitarios (aplicación 466.00 del Servicio 01 del programa 22.H).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley, procede hacer pública la relación de subvenciones que se conceden como addendas a los convenios suscritos al amparo de la Orden enunciada al inicio.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución, indicando para cada uno de los Ayuntamientos que han suscrito convenio las aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales.

Ayuntamiento de Algeciras.
Aportación (C. AA.SS.): 2.172.000 ptas.

Ayuntamiento de Arcos de la Fra.
Aportación (C. AA.SS.): 743.000 ptas.

Ayuntamiento de Barbate.
Aportación (C. AA.SS.): 667.000 ptas.

Ayuntamiento de Chiclana.
Aportación (C. AA.SS.): 1.097.000 ptas.

Ayuntamiento de El Puerto de Sta. María.
Aportación (C. AA.SS.): 787.000 ptas.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Aportación (C. AA.SS.): 1.414.000 ptas.

Ayuntamiento de Puerto Real.
Aportación (C. AA.SS.): 780.000 ptas.

Ayuntamiento de Rota.
Aportación (C. AA.SS.): 681.000 ptas.

Ayuntamiento de San Fernando.
Aportación (C. AA.SS.): 1.935.000 ptas.

Ayuntamiento de San Roque.
Aportación (C. AA.SS.): 660.000 ptas.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
Aportación (C. AA.SS.): 968.000 ptas.

Cádiz, 13 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos a que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto que se cita.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera, que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieron al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

El escenario presupuestario determinado para el ejercicio 1996, conforme al Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, hizo preciso modificar el régimen normal de transferencias en previsión de eventuales deficiencias presupuestarias, incluyendo como novedad para el presente ejercicio la fragmentación en pagos sucesivos de las cantidades a transferir.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 y la Ley 9/93, de 20 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para el ejercicio 1996 conforme al Decreto 289/1995, de 12 de diciembre), procede hacer públicas las aportaciones autonómica y estatal de las Entidades Locales siguientes:

Excm. Diputación Provincial.
Primera Transferencia:

Aportación Autonómica: 131.557.896 ptas.
Aportación Estatal: 90.523.210 ptas.
Aportación total: 222.081.106 ptas.

Segunda Transferencia:

Aportación Autonómica: 61.870.092 ptas.
Aportación Estatal: 67.169.934 ptas.
Aportación total: 129.040.026 ptas.

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Primera Transferencia:

Aportación Autonómica: 164.377.748 ptas.
Aportación Estatal: 106.003.635 ptas.
Aportación total: 270.381.383 ptas.

Segunda Transferencia:

Aportación Autonómica: 77.271.811 ptas.
Aportación Estatal: 78.656.703 ptas.
Aportación total: 155.928.514 ptas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 3881/96).

La Sra. doña Adela Frías Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuatro de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 00794/1996, se tramitan autos sobre Quiebra voluntaria seguidos a instancia de Digran, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don Leovigildo Rubio Pavés, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado ampliar la Convocatoria a Junta General de Acreedores para el Nombramiento de Síndicos, realizándose la misma el próximo día veintitrés de enero de 1997 a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital. Sirviendo el presente de citación para todos aquellos acreedores cuyo domicilio se ignora.

Y para que tenga efecto lo acordado expido y firmo el presente en Granada, a cinco de noviembre de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PP. 3756/96).

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 537-91 Sección 4.ª E, se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega contra Cecilio Carlos García Gámez y Ana Gaviño Casado en reclamación de 1.297.900 pesetas de principal más intereses legales y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados cuya descripción registral es la siguiente: Parcela número catorce, con 863 matas de olivo procedente de la finca llamada Rompedizo, pago de Mata Begid, término de Cambil de cabida después de la segregación de que fue objeto nueve hectáreas y 55 áreas. Linda, Norte, José Lomas Medina y José Gaviño Casado, Sur, arroyo, con la carretera de Córdoba a Almería y José Lechuga, y además con la porción segregada y vendida a Manuel López Lechuga, barranco Sotillo por medio; Este, finca de Bornos; y Oeste, Arroyo y finca de Miguel García de la Torre.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelma, al folio 32, libro 83 de Cambil, finca 7.636.

Valorada a efectos de subasta en 17.259.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Laietana, 2, primer piso, el próximo día 15 de enero de 1997 a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20% del tipo del remate.

Tercera. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20% del tipo del remate.

Cuarta. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de febrero de 1997 a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75% de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997 a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena. Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima. Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona, a quince de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, Fernando González Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PUENTE-GENIL

EDICTO. (PP. 3871/96).

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Puente-Genil.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 072/95 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Manuel Velasco Jurado, contra Enrique Porras Estrada y doña Pilar de la Masa Peña, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública

subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo; y señalándose para el acto del remate el día veinte de enero de 1997, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día veinte de febrero de 1997, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día veinte de marzo de 1997; en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, 1-3; y en las que regirán las siguientes

CONDICIONES

1. Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del veinticinco por ciento; y sin sujeción a tipo para la tercera.

2. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

4. Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca: Urbana, en Puente Genil, vivienda que forma parte integrante del edificio situado en la Plaza de Emilio Reina, marcado con el número veintiuno de gobierno y que como finca independiente se describe así:

Número veintitrés: Vivienda interior, en planta tercera de las altas, tipo 11. Tiene según cédula de calificación definitiva: Ochenta y tres metros, setenta decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Mirando el edificio desde la plaza de Emilio Reina, linda, por su frente, finca de Miguel y José González Domínguez, y el piso tipo I de su misma planta; por la derecha, dos patios interiores de luces, rellano y caja de escalera; por la izquierda y por el fondo, la terraza que sirve de cubierta a las viviendas de planta segunda y también patio interior de luces.

Tiene como anejo un cuarto trastero de los existentes en la azotea, concretamente el número veinte, con superficie según cédula de calificación definitiva de cuatro metros, diez decímetros cuadrados útiles.

Cuota de participación: Tres enteros, cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción: La tiene en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera en el libro 400 de Puente Genil, folio 122, finca número 23.601, inscripción 1.ª.

Valor a efectos de subasta: Cuatro millones novecientas cuatro mil pesetas (4.904.000 ptas.).

Dado en Puente Genil a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria Fnes.- La Juez 1.ª Instancia.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SNS-4/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de dos volúmenes para los servicios centrales de esta Consejería.
 - c) Lote:
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 5.312.666 (cinco millones trescientas doce mil seiscientos sesenta y seis).

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.9.96.
 - b) Contratista: Citroën Hispania, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.312.666 (cinco millones trescientas doce mil seiscientos sesenta y seis).

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Consultoría y Asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Número de expediente: U9608ATES6X.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Dirección Técnica y Elaboración de los Mapas Urbanos correspondientes al Volumen 4 del Atlas de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de mayo de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 17.5000.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de octubre de 1996.
 - b) Contratista: Miren Jasone Ayerbe García.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 17.362.300 ptas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1996.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla. Dirección.
 - c) Número de expediente: C.P. 8100141/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de equipos frigoríficos y de climatización del edificio del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 25 de abril de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 24.395.400 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.7.96.

- b) Contratista: Gymsa Gestión y Mantenimiento, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la Adjudicación: 14.497.980 ptas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales. Subdirección de Ordenación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.C. 2017/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 3.400 dosis de vacuna antirrábica.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
 - d) Presupuesto base de licitación: Importe total: 8.160.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.9.96.
 - b) Contratista: Rhone-Polenc Rorer, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la Adjudicación: 7.705.420 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga. Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.P. HR96055.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: De suministros.
 - b) Descripción del objeto: Prótesis y catéteres radiología vascular.
 - c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 2 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 25.006.955 ptas.

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 29.10.96.

- b) Contratistas:
- 1: Grupo Taper, S.A.
- 2: IZASA, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la Adjudicación:
- 1: 7.748.580 ptas.
- 2: 5.300.000 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario de Valme. Sevilla. Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 29/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministros.
b) Descripción del objeto: Material de recogida de muestras.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 27 de junio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.356.800 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30.10.96.
- b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 14.534.400 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario de Valme. Sevilla, Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 25/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro compresas quirúrgicas y gasas.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 11 de junio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 27.041.707 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15.10.96.
- b) Contratista: Textil Planas Oliveras, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la Adjudicación: 22.966.660 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario de Valme. Sevilla. Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 47/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: De suministros.
b) Descripción del objeto: Adquisición de grapadoras, cargas y otros fungibles de Cirugía.

c) Lote: Uno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 86, de 27 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
31.758.141 ptas.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 12.10.96.
b) Contratistas:

1: Johnson & Johnson, S.A.
2: Auto Suture España, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la Adjudicación:

1: 20.217.115 ptas.
2: 6.267.249 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud he resuelto hacer pública la siguiente Adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Complejo Hospitalario Carlos Haya. Málaga. Dirección-Gerencia.
c) Número de expediente: C.P. HR96042.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: De suministros.
b) Descripción del objeto: Pañales y compresas.
c) Lote:
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 2 de julio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
27.153.700 ptas.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 15.11.96.
b) Contratistas:

1. El Corte Inglés, S.A.
2. Laboratorios Unitex-Hartmann, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación:

1: 6.375.000 ptas.
2: 8.714.550 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud he resuelto hacer pública la siguiente Adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario de Valme. Sevilla. Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Suministros.
c) Número de expediente: C.P. 23/96.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: De suministros.
b) Descripción del objeto: Jeringas y agujas.
c) Lote:
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 11 de junio de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
7.665.256 ptas.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 10.10.96.
b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 5.000.400 ptas.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente Adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz. Dirección Gerencia.
c) Número de expediente: C.P. 21327/95.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C.
c) Lote:
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 1, de 4 de enero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
30.479.900 ptas.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 24.5.96.

b) Contratista: Cía. Española de Petróleos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Descuento de 1,74 ptas./litro (impuestos incluidos), sobre el precio máximo de ventas (PM), publicado en BOE para entregas a granel a consumidores directos de suministros unitarios, en cantidades iguales o superiores a 3.500 litros, en la fecha de suministro.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4027/96).

En uso de las facultades que me confiere art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96 de 2 julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 2H/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de lancetas y tiras reactivas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diez millones seiscientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesetas (10.628.750 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1 b). Distrito Sanitario Huelva.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.

d) Teléfono: 95/928 41 47.

e) Telefax: 95/928 41 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 a), y 18 a) y d) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo procederá un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4028/96).

En uso de las facultades que me confiere art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 3H/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de agujas estériles de extracción por vacío, tubos para bioquímica general, tubos para hemograma, tubos para velocidad de sedimentación globular, tubos para tiempo de protrombina y palometas para extracción de sangre.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones quinientas cuatro mil trescientas sesenta pesetas (9.504.360 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Huelva.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.

e) Teléfono: 95/928 41 47. Telefax: 95/928 41 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), y 18.a) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4029/96).

En uso de las facultades que me confiere art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 4H/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de agujas desechables, jeringas de insulina, jeringas desechables cono luer, jeringas desechables como catheter y agujas para bolígrafo de insulina.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones trescientas treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (9.334.475 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Huelva.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.

e) Teléfono: 95/928 41 47. Telefax: 95/928 41 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), y 18.a) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito a las 10,00 horas del decimosegundo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4030/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.

- c) Número de expediente: 135/1996.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de consumo y reposición para los Centros dependientes del Distrito.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación, anticipada-urgente; procedimiento, abierto y forma de adjudicación, concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- Importe total: Diecinueve millones trescientas treinta y tres mil quinientas dieciocho pesetas (19.333.518 ptas.).
5. Garantías.
- Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1 b) Distrito Sanitario Jerez.
- b) Domicilio: C/ José Luis Díez, 14.
- c) Localidad y código postal: 11403, Jerez de la Frontera.
- d) Teléfono: 95/ 633.66.36.
- e) Telefax: 95/ 633.32.51.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.
- La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a la hora y el día que se comunicará en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias, con al menos 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4031/96).

En uso de las facultades que me confiere art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Jerez de la Frontera. Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.
- c) Número de expediente: 134/1996.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de lencería y de vestuario para los Centros dependientes del Distrito.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Anticipada-ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
- Importe total: Tres millones treinta y siete mil ciento setenta y nueve pesetas (3.037.179 ptas.).
5. Garantías.
- Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Jerez.
- b) Domicilio: C/ José Luis Díez, 14.
- c) Localidad y código postal: 11403. Jerez de la Frontera.
- d) Teléfono: 95-6336636.
- e) Telefax: 95-6333251.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.
- La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a la hora y el día que se comunicará en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias, con al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4032/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: 7H/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de guantes estériles de curas y guantes no estériles de uso general.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Tres millones trescientas cincuenta y tres mil ochocientas pesetas (3.353.800 ptas.).
5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Distrito Sanitario Huelva.
 - b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n Edificio Casa del Mar.
 - c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.
 - d) Teléfono: 95/ 928 41 47.
 - e) Telefax: 95/ 928 41 98.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), y 18.a) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 13,00 horas del decimocuarto día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4033/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: 6H/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de mallas elásticas, vendas adhesivas y vendas elásticas de crepé.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas (4.839.549 ptas.).
5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Distrito Sanitario Huelva.
 - b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n Edificio Casa del Mar.
 - c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.
 - d) Teléfono: 95/ 928 41 47.
 - e) Telefax: 95/ 928 41 98.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), y 18.a) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 10,00 horas del decimocuarto día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 4034/96).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 5H/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasas estériles, compresas estériles, vendas de algodón, vendas de gasa y algodón hidrófilo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Diez millones doscientas sesenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas (10.265.950 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Huelva.

b) Domicilio: Avda. Hispanoamérica, s/n Edificio Casa del Mar.

c) Localidad y código postal: 21001 Huelva.

d) Teléfono: 95/ 928 41 47.

e) Telefax: 95/ 928 41 98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), y 18.a) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 13,00 horas del decimosegundo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de que la apertura de ofertas de este concurso coincidiera con la de algún otro convocado por este mismo organismo, procedería un cambio en la fecha y hora, que se anunciará con 48 horas de antelación a través del Tablón de Anuncios.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la realización del servicio de mantenimiento de limpieza de la sede de la Consejería. (Expte. 1/97). (PD. 4025/96).

La Consejería de Salud ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de limpieza de la sede de la Consejería.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 1 de marzo de 1997 a 28 de febrero de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria, anticipada de gastos.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veinticuatro millones quinientas mil pesetas (24.500.000 ptas.).

5. Garantías.

Provisional: 490.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
b) Domicilio: Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41020.

d) Teléfono: (95) 455 81 00.

e) Telefax: (95) 455 80 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupos, subgrupos y categoría): Grupo III, subgrupo 6. Cualquier categoría.

b) Otros requisitos: Según lo establecido en los correspondientes Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del vigésimo sexto día, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, en cada uno de los cuales figurarán sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre B la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación de plazo señalado en el anuncio.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado, se trasladará al siguiente, también hábil.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones.

1.º Modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

11. Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso):

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del concurso 300/96, convocado por la Consejería. (PD. 4026/96).

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud anuncia la adjudicación mediante procedimiento abierto, correspondiente al expediente de contratación número 300/96, «Servicio de vigilancia de la sede de la Consejería», en orden a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 300/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Vigilancia de la sede de la Consejería.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 24 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.200.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de octubre de 1996.

b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.523 ptas./hora.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el concurso que se cita. (PD. 4044/96).

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 del Acuerdo adoptado por la Administración y Federaciones Andaluzas de Transportes para la realización del transporte escolar y de estudiantes curso 1996/97, esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los siguientes servicios de transporte escolar y de estudiantes:

Ruta núm. 55 de Primaria.

Centro destino: C.P. «B. San Juan de Avila» de Iznalloz.

Itinerario: Cjo. Arana-Cjo. Prado Redondo-Venta 402-Cjo. El Frague-Ventorrillos-Los Arcos-Estación-Fuentezuelas-Colegio.

Núm. plazas vehículo: Más de 45.

Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 85 de Primaria.
Centro destino: C.P. «Reina Isabel» de Purullena.
Itinerario: Bejarín-Marchal-Graena-Cortes-Colegio.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 206 de F.P.
Centro destino: I.E.S. «Luis Bueno Crespo» de Armilla.
Itinerario: Gójar-Ogíjares-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 217 de F.P.
Centro destino: I.F.P. «Acci» de Guadix.
Itinerario: Fonelas-Belerda de Guadix-Benalúa Guadix-Bejarín-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 218 de F.P.
Centro destino: I.F.P. «Acci» de Guadix.
Itinerario: Huéneja-Dólar-Alcudia Guadix-Esfiliana-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Hasta 30.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 11.733 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 219 de F.P.
Centro destino: I.F.P. «Acci» de Guadix.
Itinerario: Ferreira-La Calahorra-Aldeire-Alquife-Lanteira-Jerez del Marquesado-Cogollos Guadix-Albuñán-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 222 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Hipanova» de Montefrío.
Itinerario: Algarinejo-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 224 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Hipanova» de Montefrío.
Itinerario: Algarinejo-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Hasta 30.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 11.733 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 227 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Alquivira», I.E.S. «La Sarga» de Huéscar.
Itinerario: Castril-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 230 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Montes Orientales» de Iznalloz.
Itinerario: Montejicar-Domingo Pérez-Campotéjar-Dehesas Viejas-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 231 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Montes Orientales» de Iznalloz.
Itinerario: Benalúa de las Villas-Colomera-Deifontes-Montillana-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 232 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Las Gabias» de Gabia la Grande.
Itinerario: Agrón-Acula-Escúzar-Ventas de Huelma-La Malaha-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 230 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. de Albuñol.
Itinerario: Sorvilán-Polopos-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 236 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. de Albuñol.
Itinerario: La Mamola-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 237 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. de Albuñol.
Itinerario: La Rabita-Albuñol.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 238 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. de Albuñol.
Itinerario: Albondón-Albuñol.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 239 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. de Albuñol.
Itinerario: Pozuelo-La Rabita-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 243 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. «Pedro J. Montoya», I.E.S. «J. de Mora» de Baza.
Itinerario: Benamaurel-Baico-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 251 de E.S.O.
Centro destino: I.E.S. de Ugíjar.
Itinerario: Bérchules-Cádiar-Yator-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.
Recorrido: Máximo 100 Kms.
Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Ruta núm. 253 de F.P.
Centro destino: I.F.P. «Acci» de Guadix.
Itinerario: Diezma-Darro-Purullena-Instituto.
Núm. plazas vehículo: Más de 45.

Recorrido: Máximo 100 Kms.
 Precio diario: Máximo 15.282 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en sobres cerrados, en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada, sita en calle Duquesa, 22, en el plazo de 10 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, en el caso de enviarse por correo u otro procedimiento, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a la Delegación de Educación y Ciencia la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.

Los licitadores presentarán dos sobres A y B cerrados:

Sobre A: Deberá contener la proposición económica en la forma que determina la cláusula 4.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

Sobre B: Deberá contener la documentación general, que determina la cláusula 4.3 del citado Pliego.

La contratación de los servicios objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas por las que se han de regir los contratos de transporte escolar y de estudiantes de la Consejería de Educación y Ciencia para la adjudicación de los servicios de transporte escolar y de estudiantes, que se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación Provincial-Negociado de Servicios Complementarios (C/ Arteaga 2-3.º planta) a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83, de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21), Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte, Acuerdo de julio de 1996, para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1996/97 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Granada, 12 de noviembre de 1996.- El Delegado, Rafael Pedrajas Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4035/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la Consultoría y Asistencia titulada «Consultoría y asistencia a la dirección de obra en la ejecución de los proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales en áreas recreativas del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas».

Núm. Expte.: 155/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 3.577.624 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 3 (tres) meses.

Garantía provisional: 2% (71.552 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,30 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 3.10.96.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4036/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la Consultoría y Asistencia titulada «Consultoría y asistencia a la dirección de obra en la ejecución del proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales en Pechina (Almería)».

Núm. Expte.: 158/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 5.321.964 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

Garantía provisional: 2% (106.439 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener

dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,30 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 24.9.96.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4037/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la Consultoría y Asistencia titulada «Consultoría y asistencia a la dirección de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en áreas recreativas de Garrote Gordo, Montillana y La Bolera en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)».

Núm. Expte.: 177/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 4.141.200 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Garantía provisional: 2% (82.824 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n, 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 19.9.96.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4038/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la Consultoría y Asistencia titulada «Consultoría y asistencia a la dirección de obra en la ejecución del proyecto de regeneración de la antigua zona minera del Barranco de La Ana, 1.º fase, Peñarroya Pueblo-Nuevo (Córdoba)».

Núm. Expte.: 138/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 8.750.000 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Garantía provisional: 2% (175.000 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la

Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 17.10.96.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 4039/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la obra titulada «Redacción y ejecución del proyecto de regeneración de la antigua zona minera del Barranco de La Ana, 1.º fase, Peñarroya Pueblo-Nuevo (Córdoba)».

Núm. Expte.: 140/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 175.737.827 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Garantía provisional: 2% (3.514.756 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la

Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 3.10.96.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4040/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la Consultoría y Asistencia titulada «Consultoría y asistencia a la dirección de obra del proyecto de saneamiento y depuración en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería)».

Núm. Expte.: 150/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 8.290.124 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.

Garantía provisional: 2% (165.802 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200,

durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,30 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 24.9.96.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 4041/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia titulada «Mantenimiento del Barco Ama V».

Núm. Expte.: 186/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 29.670.277 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 16 (dieciséis) meses.

Garantía provisional: 2% (593.405 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,30 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público el concurso, por el sistema de procedimiento abierto, vía urgencia, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 4042/96).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, por el sistema de procedimiento abierto (vía urgencia) para la contratación de la obra titulada «Proyecto de saneamiento de las aguas residuales del camping de La Bolera, Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas».

Núm. Expte.: 147/96/C/00.

Presupuesto de contrata: 36.356.175 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Garantía provisional: 2% (727.123 ptas.), a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastante.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación, podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Parque Tecnológico Cartuja'93 «Pabellón de Nueva Zelanda», 1.º planta, Avda. de Las Acacias, s/n. 41092 Sevilla, tlfno. (95) 4480200, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 1997.

La presentación se hará en el Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 2, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organismo

de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 17 de enero de 1997, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 2, Sevilla. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de 19.9.96.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- El Director General de Protección Ambiental, Francisco Tapia Granados.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de Granada, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. (PD. 4006/96).

Esta Gerencia Provincial en cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto y tramitación de urgencia, mediante Contrato de Servicios, del Servicio de Desinfección, Desratización y Desinsectación de los centros dependientes de la misma, con sede en C/ Ancha de Gracia, 6, 1.º planta, número de teléfono 25 09 54 (41 centros relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Tipo máximo de licitación: 2.828.866 ptas.

Duración del contrato: 12 meses, desde 1.1.97 a 31.12.97.

Fianza provisional: 56.577 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrá examinarse y retirarse en la sede de la Gerencia Provincial del IASS Sección de Administración, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 1.º planta de Granada.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial, sita en la 1.º planta de la C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, hasta el decimotercer día a partir de la publicación en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha, lugar y hora de apertura de proposiciones: A las doce horas del segundo día hábil a partir de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Clasificación requerida: No se exige.

Proposiciones: Deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 19 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Macías Romero.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO relativo a la enajenación mediante subasta pública de bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento. (PP. 3779/96).

En virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación el pasado día 28 de octubre de 1996, se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la enajenación de solar (urbana), de forma irregular, sito en calle Barrio Sevilla núm. 8 de 1.502 m² de extensión, correspondiéndole la edificabilidad que la normativa urbanística vigente determine en el momento de solicitar la licencia de obras, y pertenecientes a los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo preceptuado en el art. 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigente en materia de régimen local, de 18 de abril de 1986, durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en su caso.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

ANUNCIO DE LICITACION

Objeto. La presente subasta tiene por objeto la enajenación del siguiente bien patrimonial de propiedad municipal:

- Solar (Urbana). Solar de forma irregular en C/ Barrio Sevilla núm. 8 de 1.502 m² de extensión, según medición reciente realizada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento (anexo a este pliego), correspondiéndole la edificabilidad que la normativa urbanística vigente determine en el momento de solicitar la licencia de obras.

- Linderos actuales: Por la derecha linda con la vivienda de don Enrique Naranjo Morillo, vivienda de don Antonio Aguilar Torres, bloque de 14 viviendas situado en la esquina entre calle Barrio Sevilla y Plaza de Andalucía, y vivienda de don Rafael Jiménez Vázquez.

Por su fondo, linda con el edificio sede de la Delegación Provincial de Hacienda, vivienda de don Luis Montoto de Flores y vivienda de doña Carmen Gil Laserna.

Por su izquierda, linda con vivienda de don José María Rodríguez Sorroche, vivienda de don Pedro Morales López y vivienda de don José Antonio Álvarez Romero.

La finca está inscrita en el Registro de la propiedad de Lora del Río (Sevilla), al tomo 650, libro 205, folio 119, finca número 12.382, inscripción 1.ª

- Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 20.277.000 ptas., más IVA, y podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

- Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

- Garantía provisional: 405.540 ptas.

- Garantía definitiva: El 4% del precio del remate.

- Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Ayuntamiento, durante los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y BOJA, desde las 9,00 a las 14,00 horas. En caso de

no ser coincidentes las fechas de publicación, el plazo contará desde la última.

- Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas, dentro del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones.

- Forma de presentación de proposiciones: Las Proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta pública por procedimiento abierto para la enajenación del bien patrimonial solar sito en Barrio Sevilla núm. 8 convocado por el Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla).

Dentro de este sobre mayor se contendrá dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada. Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada, NIF o CIF compulsado.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, y declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con

renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponderle.

g) Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y fotocopia compulsada del alta en IAE en el ejercicio en el domicilio fiscal, en su caso.

El sobre B se titulará Oferta Económica con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, Municipio CP y DNI núm. expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. de fecha y BOJA núm. de fecha tomo parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien patrimonial solar, sito en C/ Barrio Sevilla núm. 8 en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como a aceptar cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

- Observaciones: Se hace constar que el adjudicatario deberá cumplir con las condiciones particulares establecidas para la edificación del solar enajenado que se establece en la cláusula sexta, apartado tercero del pliego de cláusulas económica-administrativas que rigen esta subasta pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora del Río, 30 de octubre de 1996.- El Alcalde, Domingo Díaz Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3773/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619//1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación de parcelas en Paraje «Cañada del Juncal», de Torredelcampo (Jaén).
Características:

- Ampliación centro de transformación existente de 100 Kva.:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 Kva.

Emplazamiento: Paraje «Cañada del Juncal», en Torredelcampo (Jaén).

- Redes de distribución de baja tensión:

Tipo: Subterráneas.

Conductores: Aluminio de 3 x 50/25 mm².

Longitudes:

RD-A: 356 mts.

RD-B: 448 mts.

RD-C: 330 mts.

Presupuesto en pesetas: 4.038.100.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 20 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto que se cita, que discurre por los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera.

Con fecha 9 de septiembre de 1996, se ha dictado Resolución por esta Delegación Provincial por la que se autoriza la construcción de las instalaciones del proyecto «Ramal a Jerez y sus instalaciones auxiliares», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se detalla en el anexo único de esta Resolución, para que en el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los propietarios y demás titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figurará asimismo en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándole que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA:

Finca: CA-AR-105
MANUEL PARRA GAMAZO Dia: 18/12/96
JUNTA DE LOS RIOS Hora: 9,00
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 91, PARCELA 21

Finca: CA-AR-109
JOSEFA TENORIO ZUÑIGA Dia: 18/12/96
c/ MADRID, 7 Hora: 9,00
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 97, PARCELA 19

Finca: CA-AR-109BIS
JUAN PEREZ MORENO Dia: 18/12/96
CAMINO BORNOS, 27 Hora: 9,00
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 97, PARCELA 19

Finca: CA-AR-111
ANTONIA ORELLANA ORTEGA Dia: 18/12/96
CAMINO BORNOS, 25-1ªB Hora: 9,00
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 97, PARCELA 17

Finca: CA-AR-130
JUAN PINA LOBO Dia: 18/12/96
Pº DULCES, 13 Hora: 9,00
PUERTO DE SANTA MARIA CADIZ
POLIGONO 95, PARCELA 53

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA:

Finca: CA-JE-106, CA-JE-108
DOMINGO BERNAL FERNANDEZ Dia: 18/12/96
(GIRASOLES DE JEREZ, S.L.) Hora: 12,00
c/ CHAPINERIA, 1
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 20, PARCELA 102
POLIGONO 20, PARCELA 25

Finca: CA-JE-106BIS, CA-JE-108BIS
JUAN CARLOS BERNAL ACUÑA Dia: 18/12/96
(GIRASOLES DE JEREZ, S.L.) Hora: 12,00
c/ CHAPINERIA, 1
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 20, PARCELA 102
POLIGONO 20, PARCELA 25

Finca: CA-JE-156, CA-JE-156/1PO
MARIA PRIETO LOPEZ Dia: 18/12/96
COLONIA CAULINA, 37 Hora: 12,00
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 157, PARCELA 52

Finca: CA-JE-167PO
EBRO AGRICOLAS, S.A.(AZUC. GUADALCACIN) Dia: 18/12/96
CTRA-MADRID-CADIZ, KM. 633. APTDO. 400 Hora: 12,00
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO S/N, PARCELA S/N

Finca: CA-JE-169
RAMON GOMEZ CHANGA Dia: 18/12/96
AVDA. ANDALUCIA, 19 Hora: 12,00
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 155, PARCELA 93

Finca: CA-JE-169/1
JOSE SOTO ROMERO Dia: 18/12/96
Pº DELICIAS 5, EDIF. TORRE DEL RETIRO-4ªA Hora: 12,00
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 155, PARCELA 93

Finca: CA-JE-171 CA-JE-171/1
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Dia: 18/12/96
c/ CONSISTORIO, 1 Hora: 12,00
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 162, PARCELA 3

Finca: CA-JE-176
ANA LEÓN DOMEQ Y MANUEL GARCIA ODERO Dia: 18/12/96
c/ SANTO DOMINGO, 11 Hora: 12,00
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 162, PARCELA 50

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3597/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del

número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.340, «Santa Alodia», sección c), 99, P. de Don Fadrique (Granada) y Nerpio (Albacete).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3619/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Reforma de línea con entronque en línea Marmolejo-Aguas de Marmolejo a La Herradura, para que desaparezcan las interrupciones del servicio debido a su mal estado.

Características:

- Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 983 mts.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

Término municipal afectado: Marmolejo (Jaén).

Presupuesto: 2.708.264 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3629/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.380, «Idea 3», recursos geotérmicos, 140, Illora y P. Puente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad

con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3635/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de siete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado La Esperanza Cubana, núm. 16.016 sito en los parajes Regajo del Cura, Jarosa, Cañada Guardia y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 44' 40" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 2	3° 45' 20" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 3	3° 45' 20" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 4	3° 45' 40" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 5	3° 45' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 6	3° 46' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 7	3° 46' 00" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 8	3° 45' 00" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 9	3° 45' 00" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 10	3° 44' 40" W	38° 05' 20" N

Quedando así cerrado el perímetro de siete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3636/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado Retamosa, núm. 16.025 sito en los parajes Retamosa, Alto del Remolino y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 47' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 2	3° 47' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 3	3° 47' 40" W	38° 04' 40" N

Vértices	Longitudes	Latitudes
Vértice núm. 4	3° 47' 20" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 5	3° 47' 20" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 6	3° 48' 00" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 7	3° 48' 00" W	38° 03' 40" N
Vértice núm. 8	3° 47' 00" W	38° 03' 40" N

Quedando así cerrado el perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3642).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado La Norieta, núm. 16.022, sito en los parajes La Zahonera, Lentiscares y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 43' 00" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 2	3° 43' 40" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 3	3° 43' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 4	3° 43' 00" W	38° 05' 00" N

Quedando así cerrado el perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3643).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado

La Monjas, núm. 16.017 sito en los parajes La Majona, Las Monjas y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 47' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 2	3° 48' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 3	3° 48' 00" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 4	3° 47' 20" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 5	3° 47' 20" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 6	3° 47' 40" W	38° 04' 40" N

Quedando así cerrado el perímetro de tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7420). (PP. 3751/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.

Longitud: 15 metros en s/e.

Tensión: 25 Kv.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

- Centro de transformación.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 Kva.

Emplazamiento: Zona «El Paso» de la Puerta de Segura (Jaén).

- Red de baja tensión.

Conductores:

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 25 Al/54,6 alm.

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 50 Al/54,6 alm.

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 95 Al/54,6 alm.

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 150 Al/80 alm.

Aislamiento: De polietileno reticulado de color negro.

Apoyos: De hormigón armado vibrado.

Presupuesto en pesetas: 8.329.702 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dele-

gación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 8 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7366). (PP. 3752/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Electrificación en M.T. y B.T. del Polígono Industrial VA 18/19 en Arjona (Jaén).
Características de la instalación:

- Línea eléctrica.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 438 metros.
Conductor: RHV 18/30 de 150 mm² de sección.

- Dos centros de transformación.
Tipo: Prefabricados.
Potencia: 400 y 630 Kva.

- Red de baja tensión.
Tipo: Subterránea.
Conductores: 240, 150, 95 y 50 mm² de sección.

Presupuesto en pesetas: 28.555.341 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 9 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7419). (PP. 3774/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica de la zona.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.
Tipo: Aérea.
Longitud: 4.961 metros s/c.
Tensión: 25 Kv.
Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Emplazamiento: Villanueva de la Reina-Espeluy.

Presupuesto en pesetas: 7.672.595 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 11 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3801/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber: Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de ocho cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado Acebuchar, núm. 16.026, sito en los parajes Acebuchar, Chinnorales y otros del término municipal de Carboneros (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 36' 40" W	38° 13' 40" N
Vértice núm. 2	3° 37' 20" W	38° 13' 40" N
Vértice núm. 3	3° 37' 20" W	38° 12' 40" N
Vértice núm. 4	3° 36' 20" W	38° 12' 40" N
Vértice núm. 5	3° 36' 20" W	38° 13' 20" N
Vértice núm. 6	3° 36' 40" W	38° 13' 20" N

Quedando así cerrado el perímetro de ocho cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de julio de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Lucena. (PP. 2801/96).

Con fecha 5 de diciembre de 1995 y número de registro de entrada 38.942, don Antonio Carrera Moreno en nombre y representación de la entidad Empresa Carrera, S.L., titular de la explotación de la Estación de Autobuses de Lucena, presentó ante la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, expediente de solicitud de modificación de las tarifas de aplicación en dicha Estación de Autobuses, incrementando un 10% cada uno de los conceptos tarifarios, para su aprobación por esta Dirección General de Transportes.

Dicho expediente fue remitido a este Centro Directivo por la Delegación Provincial de Córdoba, con registro de

entrada número 16.012, el día 28 de marzo de 1996, el cual ha sido tramitado y estudiado por esta Dirección General de Transportes.

Las tarifas actualmente en vigor fueron aprobadas por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de 16 de septiembre de 1993 (BOJA número 133 de 7 de diciembre).

Por lo que antecede, teniendo en cuenta el informe oportunamente evacuado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 a 132 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 183 a 187 de su Reglamento de aplicación, se considera adecuada la revisión tarifaria propuesta por la Empresa Carretera, S.L. e informada favorablemente por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, acordada en sesión plenaria el día 27 de febrero de 1996, por lo que esta Dirección General, haciendo uso de las competencias que le confiere el Decreto número 30/82, de fecha 22 de abril de la Presidencia de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Aprobar las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de Lucena propuestas por la Empresa concesionaria e informadas favorablemente por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena, que a continuación se exponen, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas en su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Concepto	Tarifas máximas
I. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje o escala de autobús en tránsito:	
a) Con recorrido menor de 30 Kms.	51 ptas.
b) Con recorrido entre 30 y 90 Kms.	73 ptas.
c) Con recorrido mayor de 90 Kms.	106 ptas.
II. Por alquiler de la zona de taquillas:	
a) Alquiler mensual de cada taquilla	14.520 ptas.
III. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la Estación:	
a) Con recorrido menor de 30 Kms.	5 ptas.
b) Con recorrido entre 30 y 90 Kms.	10 ptas.
c) Con recorrido mayor de 90 Kms.	13 ptas.
IV. Por utilización de servicio de consigna:	
a) Bultos hasta 50 Kgs.	22 ptas.
b) Bulto mayor de 50 Kgs.	29 ptas.
c) Por cada día de demora	36 ptas.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de este concepto por los concesionarios de las líneas de transportes, deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto «Servicio de Estación de Autobuses» y la tarifa por uso de Estación con independencia de la del servicio regular.

V. Facturación de equipajes:
a) Por cada maleta o bulto 22 ptas.

VI. Por aparcamiento de vehículos:
a) De 8 a 22 horas 73 ptas./hora.
b) De 22 a 8 horas 581 ptas. estancia.

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Lucena entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 19 de julio de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se someten a información pública la iniciación del expediente de sustitución de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros por carretera V-2153; J.A.-191, Córdoba-Fuente Carreteras con hijuelas. (PP. 3795/96).

Doña María Dolores Silva Martín, en nombre y representación de Autos Ttes. San Sebastián, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la sustitución de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros por carretera V-2153, J.A.-191, Córdoba-Fuente Carreteras con hijuelas.

De conformidad con lo establecido en el art. 6 párrafo 1, de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de sustitución a información pública, durante un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que los posibles interesados puedan personarse en el expediente arriba citado y realizar las observaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 8.ª planta.

Córdoba, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Miro Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor M.A.M.L., expediente núm. 29/0333/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 1.10.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 7 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2130/96).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber: «Que en la Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 29 de mayo p/pdo., se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización Polígono P-1 de Arroyo del Ojanco».

Lo que se hace público por plazo de quince días, para oír posibles reclamaciones.

Beas de Segura, 11 de junio de 1996.- El Alcalde, José Munera Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3832/96).

Don Juan Ramírez Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Carreteros (Córdoba).

Hace saber: Que el Pleno de esta Entidad Local en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1996, al punto quinto de su orden del día, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización UE-FC-03 y convenio complementario.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, sobre el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Fuente Carreteros, 19 de septiembre de 1996.- El Alcalde, Juan Ramírez Pedrosa.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO de Información Pública de Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle Núm. 7, promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza La Paz. (PP. 3911/96).

De conformidad con el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública durante quince días, Proyecto de Urbanización de terrenos del

Estudio de Detalle Núm. 7, promovido por la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Paz», y aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de octubre de 1996.

Lucena, 18 de noviembre de 1996.- El Alcalde, P.D., La Tte. de Alcalde, Rosa de Lima Muñoz Cañete.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

ANUNCIO de convocatoria y bases.

Se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de Oposición Libre, una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, con arreglo a las siguientes

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante oposición libre de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local.

1.2. La plaza citada se encuadra en el grupo D del art. 25 de la Ley 30/84.

2. Legislación aplicable.

A las presentes Bases les será de aplicación lo dispuesto en la Ley 1/89, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 196/92, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas y, en consecuencia, ingresar en los cuerpos de Policía Local los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de Funciones Públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.

h) Compromiso de conducir los vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

3.2. Si en algún momento del proceso selectivo se tiene conocimiento de que cualquiera de los aspirantes no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, el órgano convocante, o el Tribunal en su caso, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión, comunicándole, asimismo las inexactitudes o falsedades cometidas.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud utilizando modelo oficial del Ayuntamiento. A dicha solicitud deberá necesariamente acompañarse el resguardo o recibo acreditativo de haber verificado el ingreso del importe de los derechos de examen.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. El importe de los derechos de examen que ascienden a 3.500 (tres mil quinientas) pesetas, podrá ser abonado en metálico, en la tesorería Municipal, en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

- El Monte, Caja de Huelva y Sevilla: 2098 0037 33 0100000092.

- Caja Rural Provincial de Huelva: 3065 0046 38 0004600056.

- La Caixa: 2100 2700 56 0201000202.

O remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, no debiendo consignar en estos giros ningún nombre que no sea el del propio aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

5. Subsanación de errores.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

6. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de diez días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

7. Tribunal calificador.

7.1. El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.

- Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Corporación.

- Un representante del Servicio Jurídico de la Excm. Diputación Provincial.

- Un representante de la junta o delegado de personal de la Corporación.

- Un representante del profesorado oficial designado por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

- Un Teniente de Alcalde de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

7.2. Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior titulación a la exigida a los aspirantes.

7.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

7.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

7.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de cuatro vocales y el presidente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

7.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

7.7. A los efectos establecidos en el Decreto 236/88, de 4 de marzo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en cuarta categoría.

8. Inicio de la convocatoria y celebración de las pruebas.

8.1. Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo por el Tribunal, en presencia de los mismos e inmediatamente antes de comenzar las pruebas.

8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas al menos de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

8.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días.

9. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

1. Primera fase.

9.1. Primera prueba.

Consistirá en un examen médico con sujeción a un cuadro que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 29 de enero de 1993 ya citada y que se describe en el Anexo I.

9.2. Segunda prueba.

Aptitud física. Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen, y en el orden que se establecen, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Fuerza flexora.

a) Hombres.

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres.

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cm. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

Salto de longitud.

Se tomará la distancia necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

Salto de altura.

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Carrera de velocidad (60 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.

Marcas mínimas: 8 minutos para los hombres y 9 minutos para las mujeres.

9.3. Tercera prueba.

Prueba psicotécnica. El examen psicotécnico constará en todo caso de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican:

Intelectuales: Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación media-alta.

Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas.

Se calificará de apto o no apto.

Se entiende por media y alta las de la población general de nuestro país.

9.4. Cuarta prueba: Conocimientos, que consistirán en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la Convocatoria y que se recogen en el Anexo II de las presentes bases, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Los ejercicios de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

2. Segunda fase.

Superar el curso de selección reglamentario en la Escuela de Seguridad Pública de la Junta de Andalucía o escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

10. Calificación provisional y propuesta de nombramiento.

10.1. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas.

10.2. La relación de aprobados, propuesta por el Tribunal, no podrá contener un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta formulada en otro sentido.

11. Presentación de documentos.

11.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera del proceso selectivo, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1.e) de la presente convocatoria o superior. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base

habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/92, de 24 de noviembre, prevea en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.

11.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyan un requisito previo a su nombramiento, debiendo presentar certificación, expedida reglamentariamente, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12. Anulación de actuaciones.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

13. Período de práctica y formación.

13.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

13.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar el curso selectivo de formación básica para el ingreso en las Policías Locales y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de la Junta de Andalucía.

13.3. La no incorporación a los cursos de ingreso o el abandono de los mismos, sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

13.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

13.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

14. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

14.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, enviarán un informe a la Entidad Local, sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

14.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número

de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

14.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

15. Recursos.

La convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la vigente Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

CUADRO DE EXCLUSIONES QUE REGIRA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE POLICIA LOCAL

1. Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres, 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(Talla \text{ en cms} - 100) + edad/4] \times 0,9.$$

3. Exclusiones definitivas.

3.1. Ojo y visión.

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Queratomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hemianopsias.

3.1.6. Discromatopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición.

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica, y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardio-

vascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, ...).

ANEXO II

TEMARIO QUE HA DE REGIR EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE POLICIA LOCAL

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones Central, autónoma, local e institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración central y con otras comunidades autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el reglamento.

9. Los actos administrativos. Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

11. La organización territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.

13. Organización y funcionamiento de la administración local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la administración local. Potestad normativa: Reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencias de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad. La Ley 1/89 de coordinación de policías locales de Andalucía.

17. Ley de seguridad vial. El reglamento de circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La sociedad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

San Juan del Puerto, 18 de noviembre de 1996.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCTORA LA UNION DE AGUILAR DE LA FRONTERA

ANUNCIO de disolución. (PP. 3965/96).

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día quince de noviembre de 1996, se adoptó por unanimidad la disolución de la Constructora La Unión de Aguilar de la Fra., Sociedad Cooperativa Andaluza. Lo que se hace público de acuerdo con el art. 70.3 de la Ley dos de 1985 de dos de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Aguilar de la Fra., 18 de noviembre de 1996.- El socio liquidador, Diego Ortiz Bonilla, NIF 75667456-D. El socio liquidador, Fco. León Carmona, DNI 29997384. El socio liquidador, Pedro Aguilar López, DNI 29997551.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS LA ZAHARA

ANUNCIO. (PP. 3982/96).

«La Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas La Zahara, con CIF: F-11654779 y domicilio social en Arcos de la Frontera (Cádiz), acordó disolverse el día 8 de noviembre de 1996, nombrando liquidadores a los Sres.: Don Pedro Moreno Hernández, don Ignacio Macías Gutiérrez y don Jesús Martín Pozas».

Arcos de la Frontera, 20 de noviembre de 1996.- El Secretario, Ignacio Macías Gutiérrez, DNI: 31391530A

SDAD. COOP. AND. SERVIGRUP

ANUNCIO. (PP. 4019/96).

Se convoca Asamblea General de socios para el día 18.12.96 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda, en el domicilio social de la cooperativa, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación si procede del balance final.

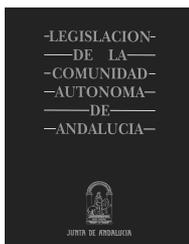
Algeciras, 27 de noviembre de 1996.- Los liquidadores: Juan Vallecillo Rejano, 31.823.998. Julio Zafra Corrés, 15.371.625. Martín León Romero, 31.839.339.

PUBLICACIONES

COLECCIÓN: **LEGISLACIÓN**

Título: LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Autor: **Pedro Escribano Collado**
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla



P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.94
Un volumen de 2.000 páginas

- Contenido:**
- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 - Índice cronológico de disposiciones
 - Índice alfabético por materias

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Formato: UNE A5L

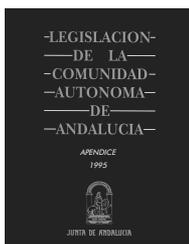
Venta: En librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista. 41014 SEVILLA.

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)
Edición cerrada al 31.12.95
Un volumen de 286 páginas



FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63